



<b>FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES</b>	
<b>Nombre de la regulación.</b>	
Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	
<b>Ámbito de aplicación.</b>	
Federal	
<b>Fecha de expedición y/o publicación.</b>	<b>Fecha de vigencia (en caso de existir).</b>
28 de enero de 1988	Vigente
<b>Autoridad o autoridades que la emiten.</b>	
Legislatura Federal	
<b>Autoridad o autoridades que la aplican.</b>	
Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
<b>Fecha en que ha sido actualizada.</b>	<b>Tipo de ordenamiento jurídico.</b>
18 de enero de 2021	Ley General
<b>Índice de la regulación.</b>	
TITULO PRIMERO Disposiciones Generales CAPITULO I Normas Preliminares CAPÍTULO II Distribución de Competencias y Coordinación CAPÍTULO III Política Ambiental CAPÍTULO IV Instrumentos de la Política Ambiental SECCIÓN I Planeación Ambiental SECCIÓN II Ordenamiento Ecológico del Territorio SECCIÓN III Instrumentos Económicos SECCIÓN IV Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos SECCION V Evaluación del Impacto Ambiental SECCIÓN VI Normas Oficiales Mexicanas en Materia Ambiental SECCIÓN VII Autorregulación y Auditorías Ambientales SECCION VIII Investigación y Educación Ecológicas	



SECCION IX  
Información y Vigilancia  
CAPITULO V  
Instrumentos de la Política Ecológica  
TÍTULO SEGUNDO  
Biodiversidad  
CAPÍTULO I  
Áreas Naturales Protegidas  
SECCIÓN I  
Disposiciones Generales  
SECCIÓN II  
Tipos y Características de las Áreas Naturales Protegidas  
SECCIÓN III  
Declaratorias para el Establecimiento, Administración y Vigilancia de Áreas Naturales Protegidas  
SECCIÓN IV  
Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
SECCIÓN V  
Establecimiento, Administración y Manejo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación  
CAPÍTULO II  
Zonas de Restauración  
CAPÍTULO III  
Flora y Fauna Silvestre  
TÍTULO TERCERO  
Aprovechamiento Sustentable de los Elementos Naturales  
CAPÍTULO I  
Aprovechamiento Sustentable del Agua y los Ecosistemas Acuáticos  
CAPÍTULO II  
Preservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo y sus Recursos  
CAPÍTULO III  
De la Exploración y Explotación de los Recursos no Renovables en el Equilibrio Ecológico  
TÍTULO CUARTO  
Protección al Ambiente  
CAPÍTULO I  
Disposiciones Generales  
CAPÍTULO II  
Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera  
CAPÍTULO III  
Prevención y Control de la Contaminación del Agua y de los Ecosistemas Acuáticos  
CAPÍTULO IV  
Prevención y Control de la Contaminación del Suelo  
CAPÍTULO V  
Actividades Consideradas como Altamente Riesgosas  
CAPÍTULO VI  
Materiales y Residuos Peligrosos



CAPÍTULO VII  
Energía Nuclear  
CAPÍTULO VIII  
RUIDO, VIBRACIONES, ENERGÍA TÉRMICA, LUZ INTRUSA, OLORES Y CONTAMINACIÓN VISUAL  
TÍTULO QUINTO  
Participación Social e Información Ambiental  
CAPÍTULO I  
Participación Social  
CAPÍTULO II  
Derecho a la Información Ambiental  
TÍTULO SEXTO  
Medidas de Control y de Seguridad y Sanciones  
CAPÍTULO I  
Disposiciones Generales  
CAPITULO II  
Inspección y Vigilancia  
CAPITULO III  
Medidas de Seguridad  
CAPITULO IV  
Sanciones Administrativas  
CAPÍTULO V  
Recurso de Revisión  
CAPITULO VI  
De los Delitos del Orden Federal  
CAPITULO VII  
Denuncia Popular

### **Objeto de la regulación.**

La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

- I.- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar;
- II.- Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación;
- III.- La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente;
- IV.- La preservación y protección de la biodiversidad, así como el



establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas;

V.- El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;

VI.- La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo;

VII.- Garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente;

VIII.- El ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponde a la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, bajo el principio de concurrencia previsto en el Artículo 73 fracción XXIX - G de la Constitución;

IX.- El establecimiento de los mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre autoridades, entre éstas y los sectores social y privado, así como con personas y grupos sociales, en materia ambiental, y

X.- El establecimiento de medidas de control y de seguridad para garantizar el cumplimiento y la aplicación de esta Ley y de las disposiciones que de ella se deriven, así como para la imposición de las sanciones administrativas y penales que correspondan.

**Materias, sectores y sujetos regulados.**

<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos regulados</b>
Ambiental	Medio Ambiente	Ciudadanía y administración pública municipal.

**Otras regulaciones.**

En todo lo no previsto en la presente Ley, se aplicarán las disposiciones contenidas en otras leyes relacionadas con las materias que regula este ordenamiento.

**Trámites y servicios relacionados con la regulación.**

- Solicitud de Poda, Derribo y Trasplante de Árboles
- Solicitud de Dictamen de Factibilidad Ambiental
- Atención a Denuncias en Materia Ambiental
- Pláticas de Concientización Ambiental
- Centro de Acopio de Residuos de Manejo Especial
- Solicitud de Reforestaciones y Forestaciones

**Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación.**



No aplica